



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD”**. El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **CRISTIAN RICARDO LONDOÑO AMARANTO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.140.879.933**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **CRISTIAN RICARDO LONDOÑO AMARANTO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en septiembre de 2025.

Cordialmente;

ALEJANDRO PEREZ VILLAMIZAR
Asesor Control Interno
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

